

Torres Puche, Enrique.
 Torres Tripliana, Diego.
 Torrónategui Ogara, Josefa Angeles.
 Touriño Riveiro, María José.
 Tous Meliá, Alberto.
 Tovar Serradilla, María del Carmen.
 Tovar Villa, Millagros.
 Travé Travé, José Jorge.
 Trenado Serrano, Manuel.
 Trol Fresnillo, Joaquín.
 Troncoso García, Nicolás.
 Tuda Santiago, José Miguel.
 Ureña Navas, Manuel.
 Utrilla Azpitarte, Rafael.
 Utrillas Ibáñez, María del Carmen.
 Valcárcel Díez, Angel.
 Valcárcel González, Eledino.
 Valcárcel Martínez de Miguel, María Concepción de.
 Valcárcel Tosar, César.
 Valdemorero Padrón, Petra de la Encarnación.
 Valdivia Molina, Francisca.
 Valdivieso López, José Angel.
 Valduesa Colinas, Mariano.
 Valencia Laguna, Angel.
 Valencia Laseca, Telesforo.
 Valentín Pérez, Evangelina Enar.
 Valenzuela Suárez, Carmen.
 Valenzuela Suárez, Pino Gloria.
 Valle Carriles, Eduardo del.
 Valle Prieto, Montserrat del.
 Varela Aufrán, María Luisa.
 Varela Busto, Jesús.
 Varela Cobas, Angel.
 Varela Gómez, Isabel.
 Varela Vidal, Teodomiro.
 Vaz Porto, Aquiles.
 Vázquez Contreras, Jesús Alberto.
 Vázquez de Parga Fernández, Angel.
 Vázquez Bueda, Consuelo.
 Vázquez Suárez, Dámaso.
 Vázquez Terry, Víctor.

Vázquez Touza, César.
 Vázquez Veiga, Demetrio.
 Vega Ureta, Maravilla del Rosario.
 Vela Vega, Miguel.
 Velasco López, Juan José.
 Velasco Martínez, Carmelo.
 Velázquez Silva, Fernando.
 Vélez Medrano, Angel.
 Vera Bailón, Ramón.
 Vera de la Cuesta, Enrique.
 Vera Tovar, José Antonio.
 Verastegui Marrero, Felipe Alberto.
 Vardi Requena, José Antonio.
 Verge Carteras, Fernando.
 Verz Alzaga, José Luis.
 Viadas Casán, Daniel.
 Vidal Alcarín, Margarita.
 Vidal Carnota, María del Carmen.
 Vidal Franco, Angel.
 Vidal Gago, Juan.
 Vidal Prieto, María de la Consolación.
 Vidal Rodríguez, Conrado.
 Vieites Barba, Celestino.
 Vila Horrach, María Antonia.
 Viladrosa Vidal, María.
 Vilches Vivanco, Juan Antonio.
 Villa Alvarez de Sotomayor, Gaspar.
 Villa Carrillo, Carmelo.
 Villa Muñoz, Antonio.
 Villa Ramírez, José Luis.
 Villalobos González, Eliseo.
 Villalta Lucía, Santiago.
 Villamor Bruna, Rafael.
 Villanova Martí, Emilio.
 Villar García, Miguel Angel.
 Villarino Vivas, María Isabel.
 Villarrubia Sánchez, Carmelo.
 Villaverde Fernández, Enrique Francisco.
 Villazala Jáñez, Hilario.
 Villén Campos, Alfonso.
 Vivas Aranda, Ricardo.
 Vivas Garrido, Manuel.
 Vizcaino Vergara, Salvador.

Xanxo Juampere, Javier.
 Yllanes Vallejo, Juan.
 Yuste González, Julio.
 Zaldibar Gaya, María Pilar.
 Zárate Escobar, Tomás.
 Zárate del Tío, María Luisa.
 Zornoza Pérez, Ana María.
 Zotes García, Antonio Alfonso.
 Zubiaurre González, Juan Francisco Javier.
 Zurdo Legido, Florentino Carlos.
 Zurdo Legido, María Angustias.
 Zurita Manrique, María Jesús.

Quedan excluidos, por las causas que se señalan, los solicitantes que a continuación se relacionan:

Turno libre

Por no haber abonado los derechos de examen:

Aguado García, José.
 Alonso Cantera, Pablo Lucas.
 Brito Fernández, José Luis.
 Carro Ortiz, Jesús.
 Casanova Jiménez, Luis.
 Collados Ferrer, Angel.
 Gallego García, Blas.
 Gallego García, Mariano.
 Lazzano López, Teófilo.
 Martínez Ransuete, María Concepción.
 Matute Corchón, María Eloisa.
 Muñoz Arteché, Antonio.
 Pérez Teva, José.
 Puentes Paz, José Guillermo.
 Reyes Hurtado, Antonio.
 Toscano Sánchez, Francisco.
 Vargas Escobar, Ramón.

Por haber entrado la solicitud fuera del plazo señalado en la convocatoria:
 González Buenadicha, Luis.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.
 Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de febrero de 1972.—P. D., el Subsecretario, Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 14 de febrero de 1972 por la que se aprueba la propuesta formulada por el Tribunal censor de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia y se convoca para su ingreso en la Escuela Judicial para la práctica del curso correspondiente.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada a este Departamento por el Tribunal censor de las oposiciones a ingreso en la Escuela Judicial, convocadas por Orden de 18 de septiembre de 1970, comprensiva de los opositores que han obtenido plaza para ingreso en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar dicha propuesta y acordar que los opositores que figuran en ella y que a continuación se relacionan ingresen, a partir del 1 de marzo próximo, en la Escuela Judicial, para seguir como funcionarios en prácticas el preceptivo curso de formación profesional:

	Puntos
1. Don Ricardo J. Cubero Romeo	27,50
2. Don Gonzalo Núñez Ispa	25,10
3. Don Benito Gálvez Acosta	22,80
4. Don Juan F. Horcajada Moya	22,70
5. Don Rafael Más Alique	22,50
6. Don José Mejo Llopert	21,30
7. Don Francisco Ramón Navarrete Pascual	21,00
8. Don José Ignacio Parada Vázquez	19,00
9. Don José Antonio Pérez Fernández-Viña	18,30
10. Don Antonio Reinoso y Reina	18,70
11. Don Gonzalo Alcoba Enriquez	18,30
12. Don Antonio Callegos Moreno	18,10
13. Don Miguel Carmona Ruano	15,98
14. Don Luis Rodríguez-Varo Valverde	15,22
15. Don Félix Mozo Méndez	15,21

	Puntos
16. Don Mariano Ruiz Pariente	15,00
17. Don Gordiano Casas Fernández	14,90
18. Don Diego Domínguez León	14,70
19. Don Juan Jesús González Herrera	14,30
20. Don Fernando Javierre Jiménez	13,40
21. Doña María Dolores Balbrea Pérez	12,90
22. Don Miguel Angel Gómez Lucas	12,20
23. Don Ricardo Bazola García	11,95
24. Don Esteban Campelo Iglesias	11,90
25. Don Germán García-Legaz Martínez	11,72
26. Don José María Albertos Fernández-Corredor	11,71
27. Don José Luis Escudero Lucas	11,63
28. Don José Luis Paredes Gómez	11,62
29. Don Tomás Rubio Maestro	11,61
30. Don José Luis Portugal Saiz	11,20

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años,
 Madrid, 14 de febrero de 1972.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la 9.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres por la que se anuncia concurso-oposición para provisión de plazas vacantes en la plantilla de personal operativo de la expresada Jefatura.

Autorizada esta 9.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres por resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas del 10 de enero del año en curso para convocar con-

curso-oposición libre para la provisión con carácter fijo de dos plazas de Auxiliar Técnico, se anuncia la presente convocatoria de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos Dependientes del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto 1361/1959, de 16 de julio.

Para la celebración de este concurso oposición regirán las siguientes bases:

1.ª Podrán tomar parte en el mismo quienes reúnan las condiciones que se expresan seguidamente:

- No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo ni padecer enfermedad crónica o infecto-contagiosa alguna, acreditando estos extremos mediante certificación médica.
- Tener dieciocho años cumplidos con anterioridad a la fecha de expiración del plazo de admisión de instancias.
- Estar en posesión del título de Bachiller Elemental.
- No tener antecedentes penales.
- No haber sufrido sanción ni expulsión de otros Organismos del Estado, provincia o Municipio.

2.ª Durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán cuantos deseen tomar parte en este concurso oposición solicitarlo mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la 9.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres, escrita de puño y letra del interesado, en la que se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, Empresa o Servicio donde estuvo colocado y causas de baja de la misma, con manifestación expresa y detallada de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria, méritos que se aleguen y número de familiares a cargo del solicitante.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar estas circunstancias acompañando la documentación acreditativa a ella referente.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

3.ª Las instancias deberán presentarse en las oficinas de la 9.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres, calle Divina Pastora, número 8, 1.ª, Valladolid, o en los Gobierno Civiles de las respectivas provincias, o bien podrán remitirse por correo certificado especial, de conformidad con lo previsto en el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo vigente.

4.ª Terminado el plazo de admisión de solicitudes, por la 9.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres se hará pública la relación de aspirantes admitidos, constitución del Tribunal calificador y lugar, día y hora en que hayan de presentarse para la realización de las pruebas pertinentes.

5.ª A propuesta del Tribunal calificador, el ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la 9.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres acordará la admisión provisional de los concursantes aprobados, iniciándose el periodo de prueba determinado por el artículo 28 del Reglamento General de Trabajo de Personal Operario de los Servicios y Organismos Dependientes del Ministerio de Obras Públicas, antes citado, cuya duración será de un mes, durante el cual percibirán la remuneración correspondiente a la categoría de las plazas ocupadas.

Dichos concursantes deberán presentar, dentro del periodo de prueba citado, los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria, que serán:

- Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.
- Certificación acreditativa de haber cumplido el Servicio Social, si se trata de concursante femenino, o justificación en el caso de exención.
- Certificado de antecedentes penales.
- Certificado de buena conducta expedido por la Alcaldía de su residencia.
- Declaración jurada de no haber sido expulsado de otros Organismos o Cuerpos del Estado, provincia o Municipio.
- Certificado de situación familiar expedido por la Alcaldía de su residencia o título de familia numerosa.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado, salvo casos de fuerza mayor, producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que el concursante haya podido incurrir por falsedad en la instancia. En este caso el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien habiendo aprobado los ejercicios del concurso-oposición lo siga en orden de puntuación y méritos.

6.ª En todo lo no previsto expresamente en esta convocatoria regirá lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos Dependientes del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto 1361/1959, de 16 de julio.

Valladolid, 2 de febrero de 1972.—El Ingeniero Jefe de la 9.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres.—862-E.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción Social por la que se nombra el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir vacantes del grupo «E» de la Escala de Servicios Generales convocado con fecha 12 de noviembre de 1971.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la base cuarta de la Resolución de esta Dirección General de 12 de noviembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 276) por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes del grupo «E» de la Escala de Servicios Generales en la Universidad Laboral de Córdoba, se dispone lo siguiente:

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas de referencia estará constituido en la forma que a continuación se expresa:

Presidente: Don Juan José Ortiz Grau.

Vocales:

Don Francisco Carmona Galisteo.

Don Angel Fernández Pampillón.

Don Enrique Pozón Lobato.

Secretario: Don Julio García Galván.

Suplentes: Don Sabino Murillo Pérez y don Francisco Rodríguez Almeida.

Lo que le comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de febrero de 1972.—El Director general, Efrén Borrajo.

Ilmo. Sr. Delegado general de Universidades Laborales.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 16 de febrero de 1972 por la que se publica la relación definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos a examen para ingreso en el sexto Curso de Controladoras de la Circulación Aérea, así como fecha y lugar de presentación de los mismos y se hacen públicos los Tribunales que han de juzgar las pruebas correspondientes.

Terminado el plazo para la presentación de reclamaciones a la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a exámenes para el sexto Curso de Controladoras de la Circulación Aérea, publicada por Orden ministerial número 2917/1971, de 4 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 271, de 12 de noviembre, y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 137, de 16 de noviembre), se publica a continuación la lista definitiva de admitidos y excluidos a los mencionados exámenes.

Los cien aspirantes admitidos efectuarán su presentación en el Centro de Investigación de Medicina Aeronáutica (CIMA), en la Ciudad Universitaria de Madrid, en la forma siguiente:

Del número 1 al 17 inclusive, el día 6 de marzo, a las diez horas.

Del número 18 al 34 inclusive, el día 7 de marzo, a las diez horas.

Del número 35 al 51 inclusive, el día 8 de marzo, a las diez horas.

Del número 52 al 68 inclusive, el día 9 de marzo, a las diez horas.

Del número 69 al 85 inclusive, el día 10 de marzo, a las diez horas.

Del número 86 al 100 inclusive, el día 11 de marzo, a las diez horas.

Para efectuar el reconocimiento médico que preceptúa el apartado primero del artículo sexto de la convocatoria.

Los aspirantes declarados aptos en dicho reconocimiento efectuarán su presentación en el Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil (Barajas), Madrid, el día 15 de marzo de 1972, a las nueve horas, para dar comienzo a las pruebas de ingreso.

Con arreglo a lo que determina el artículo quinto de la convocatoria, el viaje de los aspirantes militares, tanto de ida como de regreso, será por cuenta del Estado, a cuyo efecto serán pasaportados por los Generales Jefes de la Región o Zona Aérea.

Igualmente se publica la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas.